

DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INCIDIR EN POLÍTICAS PÚBLICAS



Este documento fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad de Prosociedad Hacer Bien el Bien, y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Derechos Reservados © 2022

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este documento fue realizado en el marco del Proyecto No. 00112866 “Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible”.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.

El contenido de este material se produjo en coordinación con el PNUD en México y con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Sin embargo, no refleja necesariamente sus opiniones institucionales.



Elaborado en el marco del proyecto

“Fortalecimiento de capacidades de incidencia y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la contraloría social de programas sociales a través de mecanismos de gobierno abierto y uso de información pública para mitigar riesgos de corrupción”

Segunda Convocatoria de Corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las Políticas Estatales Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción.

Ejecutado por

Prosociedad hacer bien el Bien, A.C.

Autoras

Cristhy Alpuche Cabrera

Daniela Heredia Talavera

Lizbeth Carrillo Hernández

Andrés de la Peña Subacius

María Elena Valencia González (coordinadora de proyecto)

Año de elaboración

2021



Tabla de contenido

ANTECEDENTES Y CONTEXTO	5
CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)	8
MARCO METODOLÓGICO	11
RESULTADOS	15
CONCLUSIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	34



ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La corrupción es un problema muy costoso. En 2017, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental (ENCRIG) 2017, se estimó que el costo de la corrupción en la realización de trámites o en el acceso de la población a servicios fue de 7,200 millones de pesos (INEGI, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020). En tanto que la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016 indica que el costo de las acciones de corrupción cometidas por las empresas se estimaron en 1,600 millones de pesos mexicanos, esto con base en (INEGI, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.41).

Respecto a la participación ciudadana y sus mecanismos, el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y La Universidad Veracruzana señalan que, aunque las contralorías sociales son uno de los mecanismos más longevos de vigilancia social, son espacios conocidos por pocas personas y utilizados por menos. De acuerdo con la evaluación realizada por la Secretaría de la Función Pública al programa revisado con mayor impacto por el número de familias atendidas, sólo el 31% recibió algún tipo de información sobre la contraloría social y sólo el 36% de ese tercio lo consideraba un medio para el control y vigilancia, contra el 50% que lo consideraba un medio de denuncia y queja (Hevia de la Jara, 2006, p.47).

El Estudio de Métrica de Gobierno Abierto realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE) en 2017, señala que dos de los principales problemas que enfrenta la participación ciudadana es el formato en el que pretenden darse las intervenciones y la poca continuidad que suele dársele a los acuerdos que se toman en estos espacios de participación (CIDE, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.155).

Además, se enuncia que la poca efectividad e incidencia de los mecanismos de participación ciudadana en el país se deben principalmente a la carencia de una comprensión compartida de lo que significa el involucramiento ciudadano en los asuntos gubernamentales. De forma que las instituciones limitan la participación ciudadana a la



escucha de (CIDE, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.156).

Otro ejemplo de baja participación de la sociedad civil en el seguimiento y contraloría social en políticas públicas y programas sociales es evidenciado en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, que establece que poco más del 40% de los instrumentos de participación ciudadana reportados por las autoridades estatales y municipales fueron de carácter consultivo, reduciendo los alcances de la participación ciudadana (INEGI, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.154).

Realidad que contrasta con la percepción del 80% de la población en México que dice estar de acuerdo con que el involucramiento activo de los ciudadanos puede ser crucial para la modificación de las condiciones en materias de corrupción (Transparencia Internacional, 2019, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.152).

Esta baja participación incrementa el riesgo de actos de corrupción, y repercute en la reproducción de las desigualdades sociales. En 2010, Transparencia Mexicana apuntó que los hogares mexicanos destinaron alrededor del 14% de sus ingresos a sobornos, y este porcentaje se incrementó entre los estratos más pobres (Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, 2010 en Política Nacional Anticorrupción, 2020, p.41). Asimismo, se destaca el efecto negativo que tiene la corrupción en la asignación de recursos públicos, en la disponibilidad y en calidad de los servicios públicos (Nieves Zúñiga, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.41).



A pesar de este escenario, el porcentaje de denuncias por actos de corrupción permite visibilizar el deficiente control que hay en México sobre la corrupción y la impunidad que la rodea. En 2017 solamente el 3.76% de los actos de corrupción fueron denunciados (INEGI, 2011, 2015, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.44). Este bajo índice de denuncias también contribuye a que se den más actos de corrupción. Un ejemplo de ello se observa a través del ENCIG 2017, donde se encontró que el trámite con mayor porcentaje de experiencias de corrupción es el contacto a autoridades de seguridad pública (59%) y aquellos ligados a la propiedad con un 30% de frecuencia de los encuestados (INEGI, 2017, citado en Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.58).

Esto deja en evidencia que el aprovechamiento de programas sociales que buscan asegurar el ejercicio de derechos se ve supeditado a las dinámicas de la corrupción, las cuales se favorecen ante factores para la realización de trámites (por ejemplo, son poco ágiles o confusos, se tiene contacto directo con funcionarios públicos, los usuarios deben acudir a oficinas de gobierno, etc.), así como el desconocimiento de las personas respecto a los trámites (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2020, p.118). De aquí la pertinencia de evitar la discrecionalidad en el ejercicio de recursos públicos, a través de facilitar el acceso y uso de la información.

En el informe "Privilegios que niegan derechos", se señala que cuando las élites cooptan las instituciones democráticas para que las políticas funcionen en pro de mantener sus privilegios, pueden darse grandes dimensiones de desigualdad como las que se exhiben en América Latina. La corrupción, junto con el tráfico de influencias y el lobby ilegítimo, son formas de influir en la política pública que son una clara expresión de la infiltración en las instituciones gubernamentales (Cañete Alonso, 2015, p.12).



CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

El término de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se refiere a agrupaciones conformadas por individuos que pueden realizar actividades de defensa a diversas causas, brindan apoyo o asistencia a terceros, todo sin fines de lucro ni pretensiones partidistas, electorales o religiosas, estas instituciones no persiguen fines personales, sino comunitarios. Su existencia se respalda en el derecho que tienen los ciudadanos a ejercer la participación ciudadana para generar mayor corresponsabilidad con el gobierno (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2018).

En correspondencia con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en Jalisco se ubicaron 853 diferentes OSC. De las cuales se encuentran 477 en los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, lo que representa el 55.92% del total de las OSC en el estado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

Según la evaluación de resultados del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Registro Federal de la Sociedad Civil en 2017 en México había 35,186 organizaciones de las cuales 1,369 radicaban en el estado. El estudio también reveló que en el Directorio de Participación y Vinculación Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), de enero de 2017 a agosto del 2018, en el estado el número de OSC incrementó un 4.5% alcanzando las 1,934 instituciones (Mellado Meza et al., 2018).

Mientras que la SEDIS para enero del 2018 tenía registradas a 1,934 organizaciones en las áreas de: "casa hogar, asilos, adicciones, educación y cultura, salud, discapacidad, vinculación, formación y capacitación, ecología y medio ambiente" (Secretaría de Desarrollo e Integración Social citado en Mellado Meza et al., 2018, p.9).

Por otra parte 1,040 organizaciones estaban registradas en el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) estas se dividen de acuerdo con sus temáticas en: "infantil, bienestar, educativas, gerontología, rehabilitación, educación especial y adicciones, servicios médicos y ambiental" (Mellado Meza et al., 2018, p.11).



Es de notarse que no se tiene acceso a los directorios antes mencionados, el único que coincide con el número de OSC que reporta y es de acceso público es el de DENUE.

Sobre el financiamiento de estos agentes, de acuerdo con la Ley Federal de Fomento A las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, estas instituciones pueden recibir donativos, subsidios públicos o generar ingresos para su sostenimiento. Para recibir donativos las OSC deben acreditarse como donatarias ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); en 2017 solamente el 22.6% del total de las organizaciones nacionales estaban autorizadas (Johansen Campos et al., 2019).

Las organizaciones acreditadas obtienen el 78.8% de otros ingresos distintos a las donaciones, el porcentaje restante de donaciones se divide en 52.9% de las empresas y otras organizaciones donantes, 27.3% de individuos y 19.8% de gobiernos (Johansen, Martínez y Revilla, 2019). Según la agencia de periodismo Animal Político, en su reportaje sobre los fondos con los que sobreviven las asociaciones civiles a nivel mundial, el financiamiento de las OSC proviene en un 36% de recursos públicos, en México es aproximadamente del 8% (Ramos & Yuriria, 2019).

En 2010 Corporativa de Fundaciones realizó un estudio sobre las OSC ubicadas en la ZMG, en él divide a las asociaciones en grandes (38%), medianas (29%) y pequeñas (33%). El presupuesto anual para las OSC pequeñas era de un promedio de 502,849 pesos, los recursos de las medianas variaron entre 1.147 y 1.5 millones de pesos, y el monto máximo que se registró en las grandes fue de 4,450,00 de pesos (Corporativa de Fundaciones, 2010).

En cuanto a las características de operación interna de las organizaciones, el estudio apunta que a menor tamaño de la OSC menor será la estructura organizacional y mayor el número de personal voluntario. Asimismo, el 58% de las instituciones contaban con empleados remunerados, los empleados no remunerados representaban el 66.1% del total de los empleados de las organizaciones muestreadas (Corporativa de Fundaciones, 2010).



Sobre la remuneración para los puestos directivos, la investigación indicó que el 37% de los directivos no recibían un sueldo por labor, ya que el puesto probablemente era desempeñado por el fundador o el presidente del consejo de la asociación. De las organizaciones que remuneraba este puesto, el 58% les pagan un sueldo inferior a los 10 mil pesos (Corporativa de Fundaciones, 2010). El 48% de las organizaciones no contaban con coordinadores de área, trabajo que es asumido por los directivos. Además, el 67% de las organizaciones carecían de personal remunerado dedicado al desarrollo institucional. El 57% tenía personal especializado, que se encontraba con más frecuencia en las organizaciones grandes (Corporativa de Fundaciones, 2010).



MARCO METODOLÓGICO

Con base en la revisión bibliográfica es posible afirmar que, si bien existen diagnósticos generales y algunos de capacidades, estos están desactualizados o no se centran en el desarrollo de capacidades de incidencia o no estudian la temática del control de la corrupción, por lo que se optó complementar la información existente con el levantamiento de una encuesta.

El objetivo de esta encuesta es obtener información sobre el interés de las OSC en un curso-taller para el desarrollo de capacidades en el control de la corrupción en programas sociales. Por lo que realizó una encuesta con preguntas estructuradas a las OSC localizadas en la ZMG, el formulario busca explorar el interés de las OSC en temáticas anticorrupción e incidencia, así como ciertos conocimiento en ambos temas.

Población: OSC localizadas en la ZMG que, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, son un total de 477 unidades.

Tamaño de la muestra: Se aplica la siguiente fórmula con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%

$$n = \frac{\frac{z^2 * p * (1 - p)}{e^2}}{1 + \frac{z^2 * p * (1 - p)}{e^2 N}}$$

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

z: Desviación del valor medio

e: Margen de error

p: población esperada

Lo que resulta en una muestra de 174 casos.



Levantamiento

El levantamiento de la muestra se planeó para realizarse entre el 2 y 10 de marzo; durante estos días se realizaron acciones de difusión, para ello se hizo uso de un directorio de OSC jaliscienses que cuenta con más de 500 sujetos, esta base se integró con información pública, así como directorios pertenecientes a ProSociedad.

Concretamente se realizó el envío de una comunicación a todas las OSC de las cuales se tenía su correo electrónico, difusión en redes sociales desde las cuentas de ProSociedad, mensajes privados en redes sociales y difusión en grupos donde se concentran personas que trabajan en OSC.

Invitación a participar en el diagnóstico de incidencia de OSC

1 mensaje

ProSociedad Agencia de Desarrollo Sostenible <contacto@prosociedad.org>
Cco: elena.valencia@prosociedad.org

27 de febrero de 2021, 13:31

A quien corresponda
Organización de la Sociedad Civil de Jalisco:

Prosociedad hacer bien el bien A.C., es una organización de la Sociedad Civil del estado de Jalisco, con cerca de 12 años de experiencia, dedicada a contribuir en la construcción de capacidades y conocimientos de organizaciones públicas y privadas que atienden problemas públicos sociales. Este año, en el marco del proyecto "Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Prosociedad estará realizando, entre otras actividades, un diagnóstico sobre las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco (OSC).

Es por ello que, a través de este medio, le hacemos llegar a su organización una cordial **invitación a participar en un diagnóstico sobre las capacidades de incidencia de las OSC en Jalisco**, mediante la contestación de una **encuesta**.

El objetivo de esta encuesta es recopilar información sobre el **interés y conocimiento que tienen las OSC de Jalisco en términos de políticas sociales, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, impacto colectivo y control de la corrupción.***

Los resultados de la encuesta permitirán generar un diagnóstico actualizado sobre el tema, además de conocer el interés de las OSC de Jalisco para participar en un **curso-taller para el desarrollo de capacidades en el control de la corrupción en programas sociales**.

Responder la encuesta le tomará aproximadamente **10 minutos** y las respuestas se reciben de manera anónima**

Esperando contar con su valiosa participación, le agradeceríamos acceder a la encuesta a través de la siguiente liga: <https://forms.gle/TXVqPu8TG9wzzLtGA>

Mientras tanto, estamos atentas por cualquier duda o comentario respecto al particular.

Agradecemos de antemano su atención y participación.

Atentamente
Coordinación de Incidencia en Políticas Públicas
Prosociedad hacer bien el Bien A.C.

* Entiéndase por "control de la corrupción" a acciones enfocadas en disminuir los riesgos de corrupción en el ámbito público.

** A menos que desee recibir más información sobre este proyecto, podrá dejarnos su correo electrónico de contacto al final de la encuesta. De lo contrario, puede dejar ese espacio en blanco.

Figura 1. Invitación a participar en el diagnóstico de Incidencia de OSC.
Elaboración propia.





ProSociedad

2 de marzo · 🌐



¿Formas parte de una OSC en Jalisco y te interesaría desarrollar capacidades para la incidencia en políticas públicas?

Participa en el diagnóstico sobre las capacidades de incidencia de las OSC de Jalisco accediendo a la siguiente liga:

<http://bit.ly/DiagnosticoCapacidadesOSC>

Lo anterior se realiza en el marco del proyecto "Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el que Prosociedad participa.

¡Se parte del proyecto! 🤔 😊



Figura 2. Publicación invitando a las OSC a participar en el diagnóstico de capacidades en incidencia.
Elaboración propia.

Cabe destacar que la participación fue mucho menor de la esperada. Durante el periodo del 2 al 10 de marzo solamente se obtuvieron un total de 4 respuestas. Por lo que se prolongó el tiempo de difusión hasta el 18 de marzo de 2021, logrando un total de 30 respuestas válidas.

Se le pidió a las OSC que mostraron interés en tomar el "Curso-taller virtual sobre incidencia en políticas públicas para el control de la corrupción" responder el cuestionario correspondiente al presente diagnóstico, como parte del proceso de aplicación. Esto, ya que además de contribuir al aumento de la muestra, algunos de los incisos fueron considerados para la selección de las OSC participantes.

Esto representó un incremento de 67 respuestas, en un periodo de entre el 25 de mayo y el 13 de junio de 2021. Cabe destacar que no todas las respuestas fueron consideradas válidas para el diagnóstico. A continuación, se enlistan las razones por las cuales se excluyeron de la muestra:



- Más de una respuesta por OSC, en este caso se consideró la última respuesta enviada.
- Respuestas de OSC ubicadas fuera del estado de Jalisco.
- Respuestas de personas particulares.
- Respuestas de personas que trabajan en instituciones públicas.
- Respuestas de personas que trabajan en instituciones partidistas.

Después de excluir dichas respuestas la muestra quedó conformada por 71 casos. Dada la baja participación se perdió la relevancia estadística del estudio, por lo que los resultados deben considerarse como resultados de un sondeo. Sin embargo, la información obtenida es útil para contribuir a llenar el vacío de información sobre las capacidades de incidencia de las OSC en Jalisco.

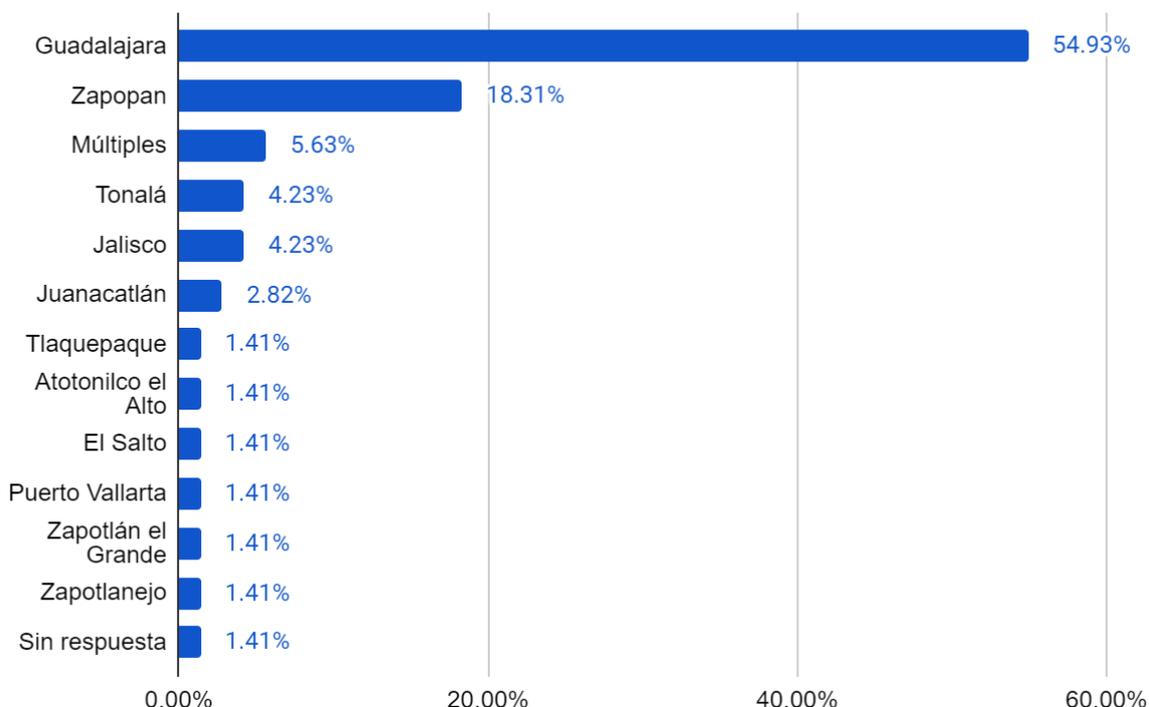


RESULTADOS

La encuesta se dividió en tres partes: la primera fue sobre información de la OSC; la segunda sobre las capacidades de incidencia para el control de la corrupción en programas sociales, y la tercera recabó información sobre el ecosistema de los programas sociales. Esta misma estructura se usará para exponer los resultados.

1. Sobre la OSC

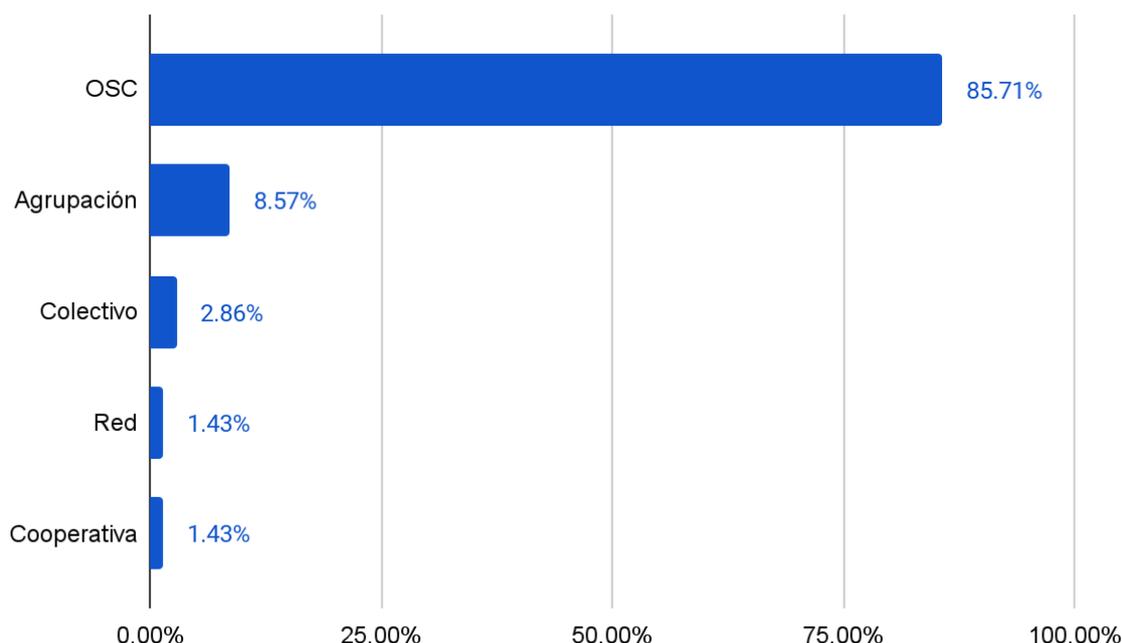
La primera pregunta hace referencia a la ubicación de las OSC, se observa que poco más de la mitad se ubica en el municipio de Guadalajara, el 18.31% en Zapopan, el 5.63% en varios municipios del estado, el 4.23% en el municipio de Tonalá, el 4.23% solamente señaló que se ubican en el estado de Jalisco, y en el municipio de Juanacatlán se ubica el 2.82% de la muestra. En la gráfica también se aprecian los municipios que contaron solo con una mención por parte de las OSC, como es el caso de Tlaquepaque o Atotonilco el Alto.



Gráfica 1. Municipios en el que se ubican las OSC. Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.



También se preguntó qué tipo de organización se consideran como OSC. Más del 85% de los encuestados considera que participa con una OSC; a esta denominación le siguen las agrupaciones (8.57%); el 5.72% restante se distribuye entre colectivos, redes y cooperativas.

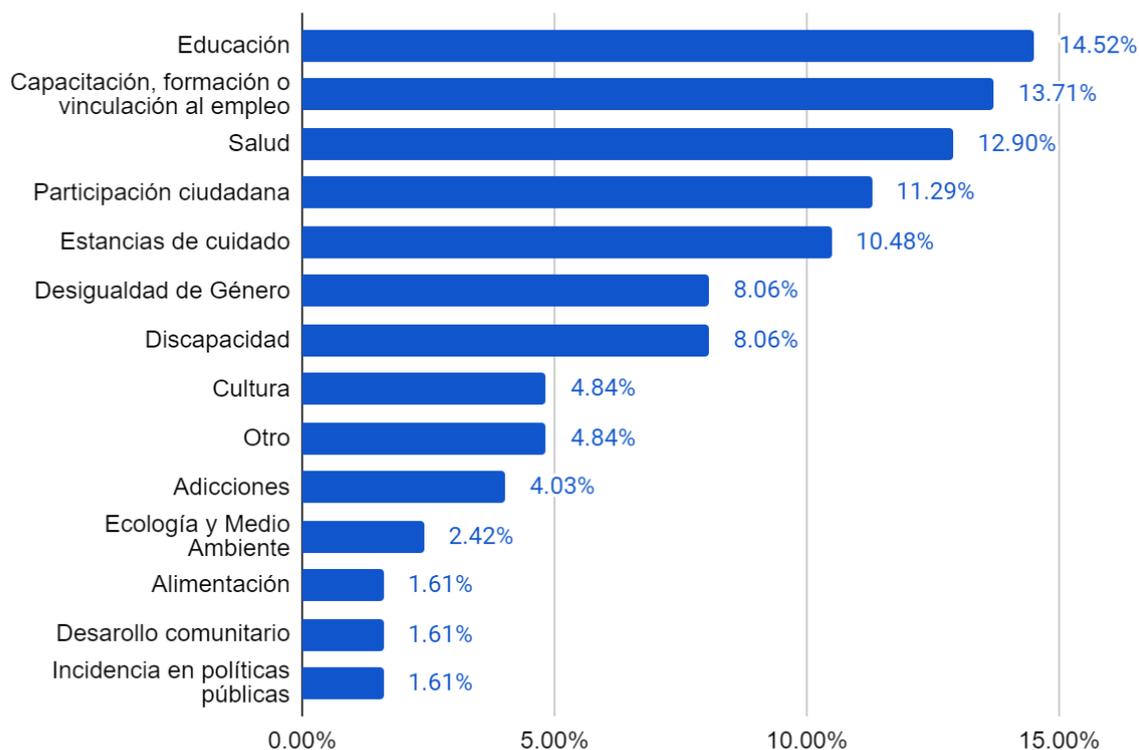


Gráfica 2. Tipo de organización. Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Con respecto a la temática que atienden las OSC, la mayoría se enfoca en educación. Capacitación, formación o vinculación al empleo es la segunda temática con mayor porcentaje, con el 13.71%. Con el 12.90% la temática de salud ocupa el tercer lugar más concurrido en los tópicos abordados por las OSC. Otras temáticas que son abordadas por poco más del 10% de las OSC son la participación ciudadana con el 11.29% y las estancias de cuidado con el 10.48%.

El restante 37.10% se reparte entre temáticas como: desigualdad de género, discapacidad, cultura, adicciones, ecología y medio ambiente; alimentación, desarrollo comunitario, incidencia en políticas públicas y otras temáticas específicas.

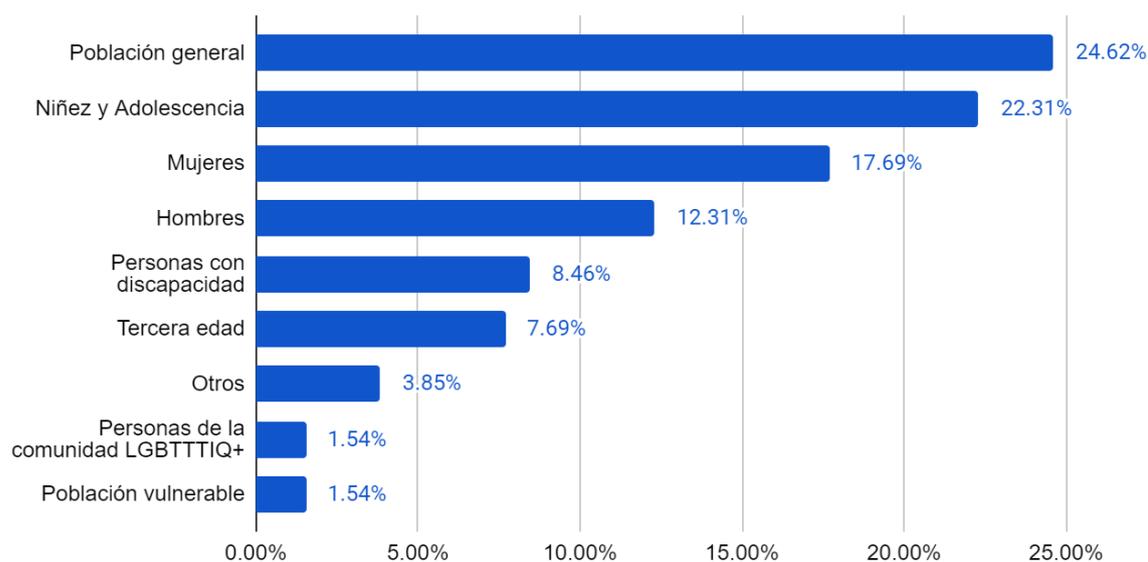




Gráfica 3. Temáticas en la que se enfoca la OSC. Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Finalmente, en esta sección se les preguntó a las OSC cuál es la población a la que atienden. Casi una cuarta parte de las y los participantes mencionaron que atienden a población en general. Niñez y adolescencia fue el segundo grupo priorizado con el 22.31%. Las mujeres fueron el tercer grupo priorizado con 17.69% de las OSC participantes. Los hombres fueron el cuarto grupo, con mayor porcentaje de las OSC. El restante 23.08% se reparte entre personas con discapacidad, personas de la tercera edad, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, población vulnerable y otras poblaciones específicas.



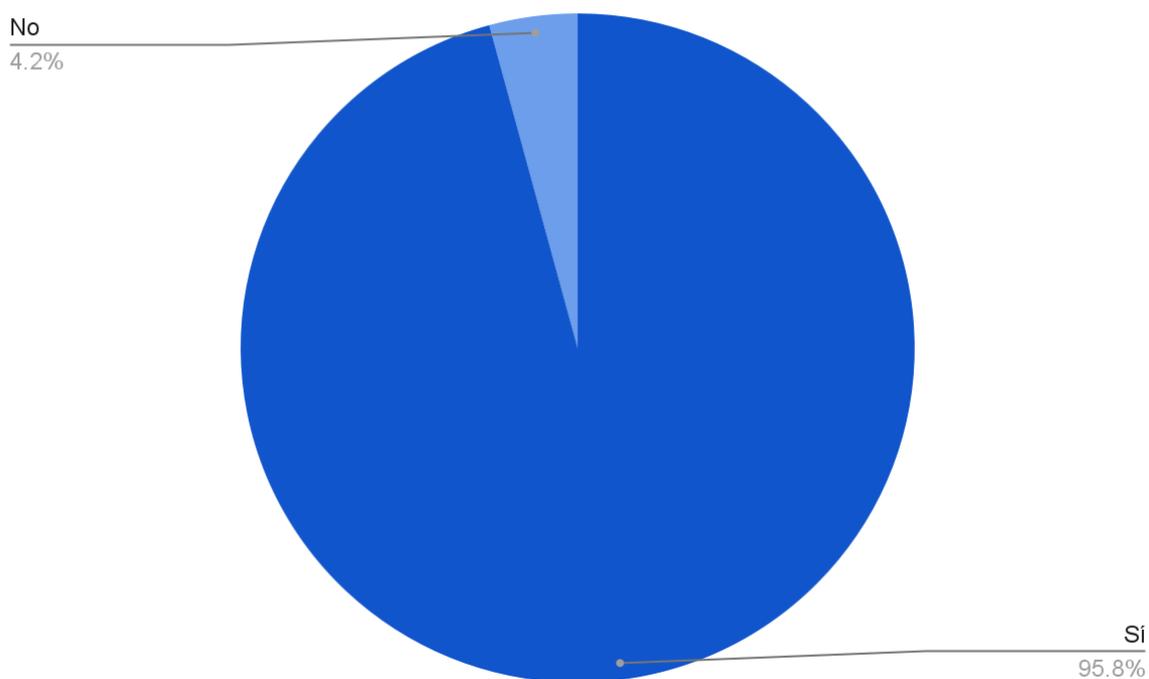


Gráfica 4. Poblaciones a las que atiende la OSC. Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.



2. Sobre las capacidades de incidencia para el control de la corrupción en programas sociales

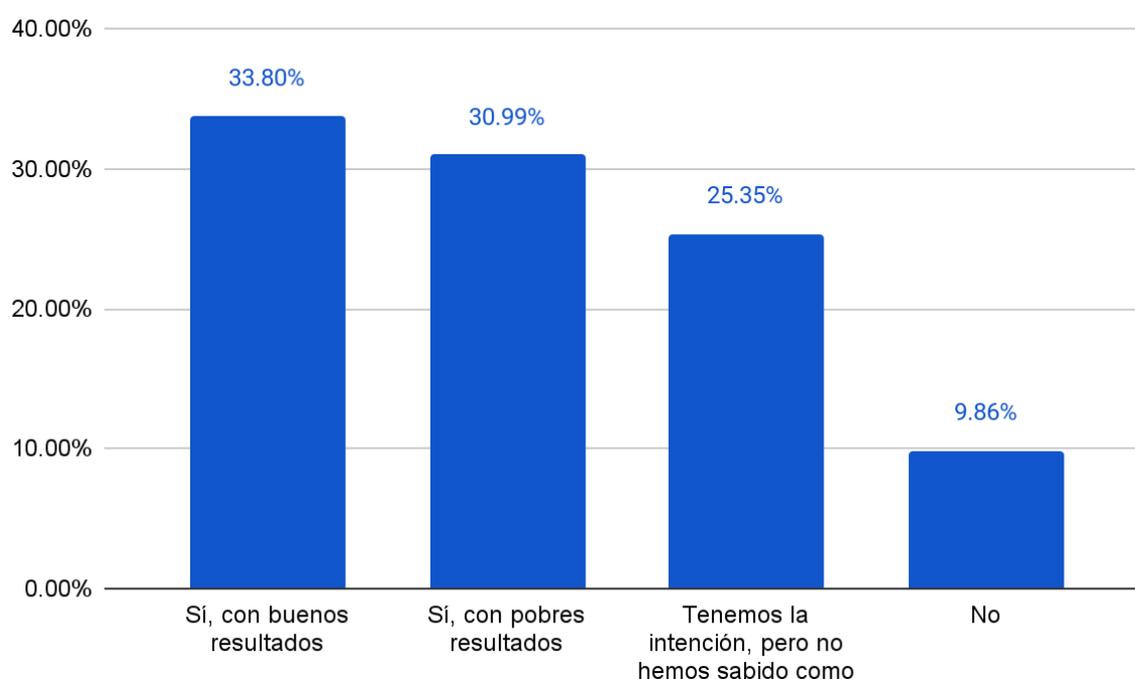
La primera pregunta que se hizo a las OSC en esta sección fue si consideraban que era responsabilidad del gobierno desarrollar acciones en torno a la problemática que ellos atienden, el 95.77% de las OSC respondió que sí. Con esto es posible suponer que la mayoría de las OSC tienen alguna idea de las intervenciones que les gustaría que el gobierno realizará con respecto a la problemática que atienden, quizás también hayan pensado en posibles colaboraciones.



Gráfica 5. ¿Consideras que el gobierno tiene la responsabilidad de desarrollar acciones para atender la problemática que atiende tu OSC? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.



Para profundizar en las experiencias de las OSC sobre la incidencia en torno a las problemáticas en las que trabajan, se les preguntó si han intentado influir en las agendas públicas de tales problemáticas. Como se observa en la gráfica, el 33.8% de las OSC respondió que sí y con buenos resultados, lo que da cuenta de capacidades de incidencia existentes. Al sumar a las personas que dicen haberlo intentado, quienes tienen la intención de hacerlo y quienes lo han hecho con pobres resultados es de notarse que el 66.20% de las OSC tienen la necesidad de fortalecer sus capacidades de incidencia.

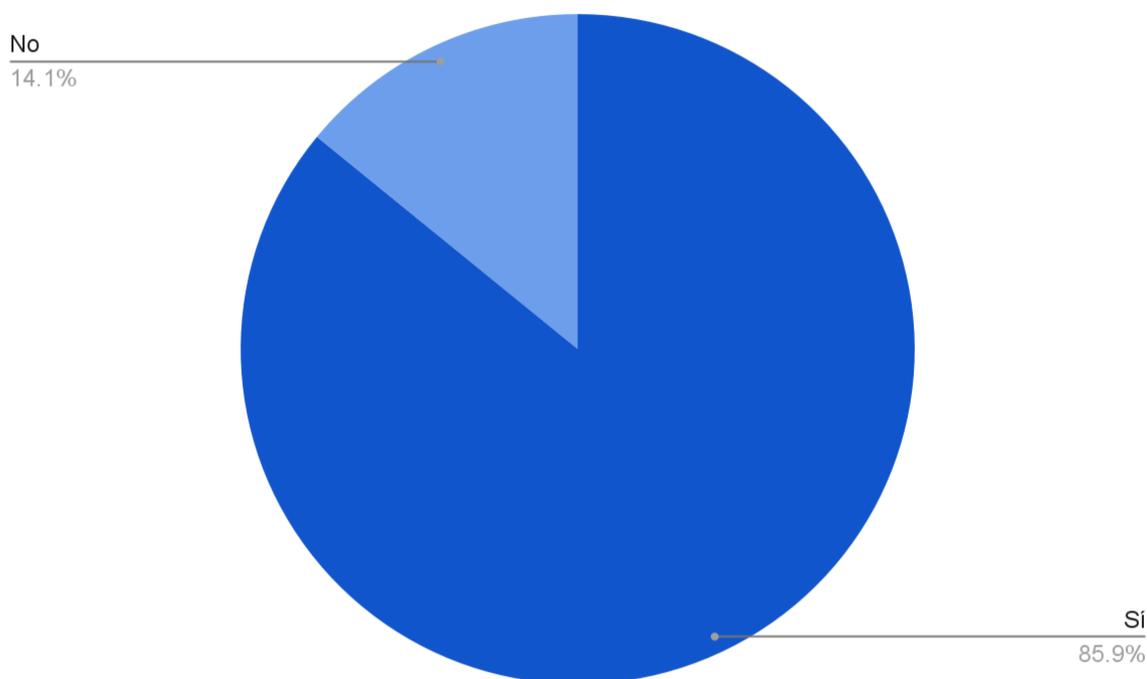


Gráfica 6. ¿La OSC en la que colaboras ha intentado influir en la agenda pública de la problemática en la que trabajan? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Con el objetivo de saber si las OSC consideran que el control de la corrupción podría influir en la problemática que ellos atienden, se les cuestionó sobre si consideran que el control de la corrupción es importante para la solución de ese problema. A lo que el 85.92% contestó que sí y el 14.08% que no, lo que da una noción de las OSC que podrían interesarse en fortalecer sus capacidades sobre el control de la corrupción.



No obstante, es necesario recordar que la muestra de las OSC que contestaron fue enriquecida con OSC interesadas en participar en el “Curso-taller virtual sobre incidencia en políticas públicas para el control de la corrupción”, por lo que la respuesta a esta pregunta puede estar sesgada. Antes de la integración de las OSC interesadas en el curso, las OSC que respondieron de forma afirmativa representaban el 70%.



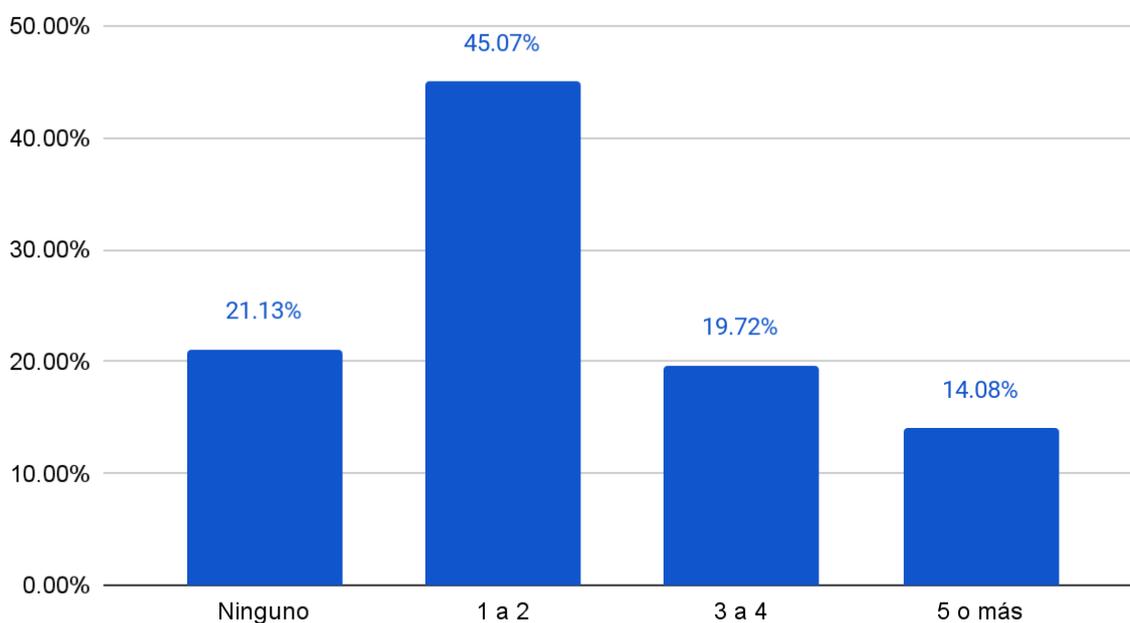
Gráfica 7. ¿Consideran que el control de la corrupción es un tema importante para la solución del problema que busca atender tu OSC? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Las siguientes preguntas buscan indagar sobre los conocimientos y capacidades de las OSC en temas de incidencia y control de la corrupción. Es así que se preguntó por los marcos normativos que conocen dentro de la OSC, las y los encuestados hicieron mención de casi 50 normativas diferentes, entre los que figuraron códigos, reglamentos, leyes generales, leyes locales, normativas fiscales, tratados internacionales, constituciones y normativas internas.

Algunos de los más mencionados fueron la Ley de Fomento y Participación de las OSC de Jalisco, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, Leyes de la niñez e infancia y normativas del SAT.



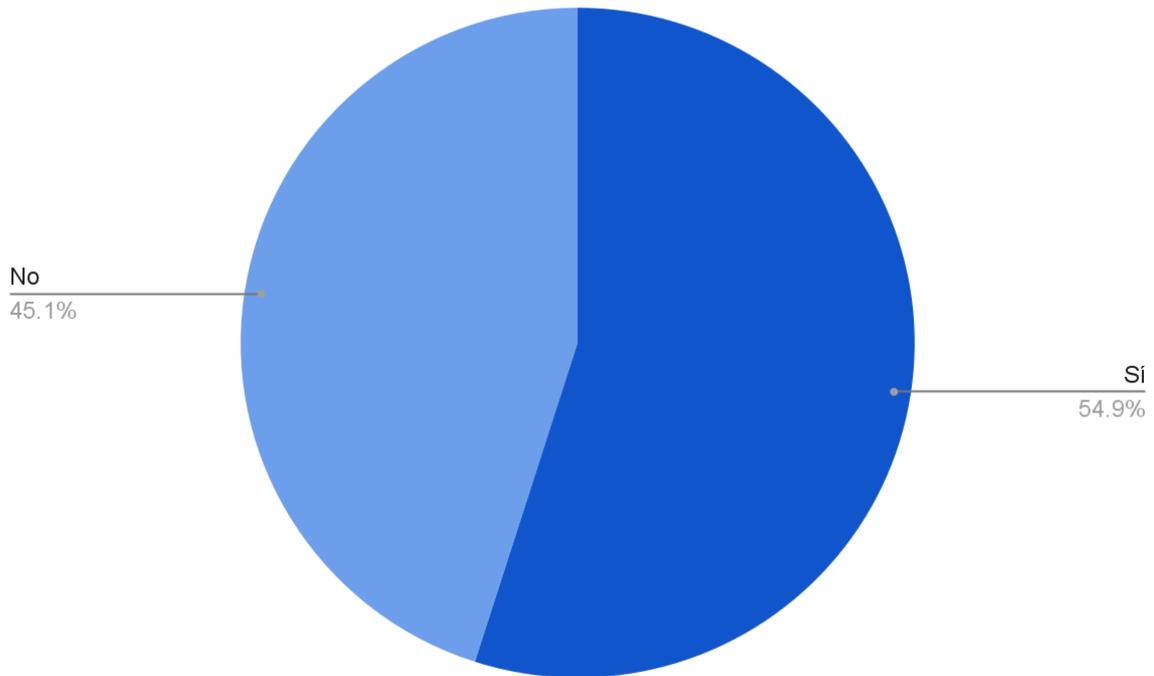
Según las respuestas de las y los participantes, el 21.13% no conoce ningún marco legal; el 45.07% conoce entre 1 y 2 normas; 19.72% conoce entre 3 y 4, finalmente, 14.08% afirmó conocer 5 o más normas relevantes. Con esto es posible afirmar que las OSC encuestadas, por lo general, conocen marcos normativos referentes a su labor y a su existencia como OSC.



Gráfica 8. Número de marcos normativos que indica conocer la OSC. Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Asimismo, se les preguntó a las y los participantes si conocían fuentes de información pública relacionadas con su labor. El 54.93% contestó afirmativamente, mientras que el 45.07% dijo que no. Con esto se puede afirmar que poco más de la mitad de las OSC encuestadas podría beneficiarse de fortalecer su conocimiento sobre consulta de fuentes de información pública.



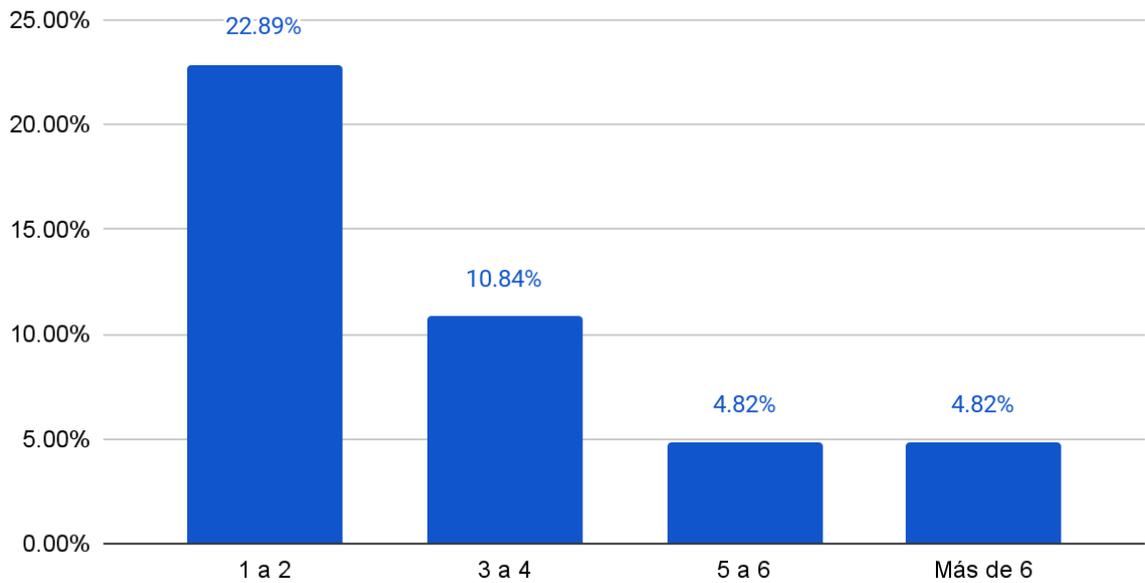


Gráfica 9. ¿Conocen fuentes de información pública relacionada con la labor de tu OSC? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Como pregunta secundaria se les pidió que nombraran algunas de estas fuentes de información, en total se mencionaron más de 50 fuentes distintas, entre las que figuran bases de datos específicas; nombres de instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales; universidades, empresas y otras OSC. Entre las fuentes con más menciones figuran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la Secretaría de Salud, MIDE Jalisco, Presupuestos de Egresos y la Subsecretaría de Asistencia Social.

Al contabilizar el número de fuentes mencionadas por cada una de las OSC encuestadas encontramos que entre el 54.93% de las OSC, que respondieron que sí conocen fuentes de información pública, 22.89% reconocen entre 1 y 2 fuentes de información. Al mismo tiempo, 10.84% conoce entre 3 y 4 fuentes y 4.82% conoce entre 5 y 6. Por último, 4.82% de las OSC mencionó conocer más de 6 fuentes oficiales relevantes.



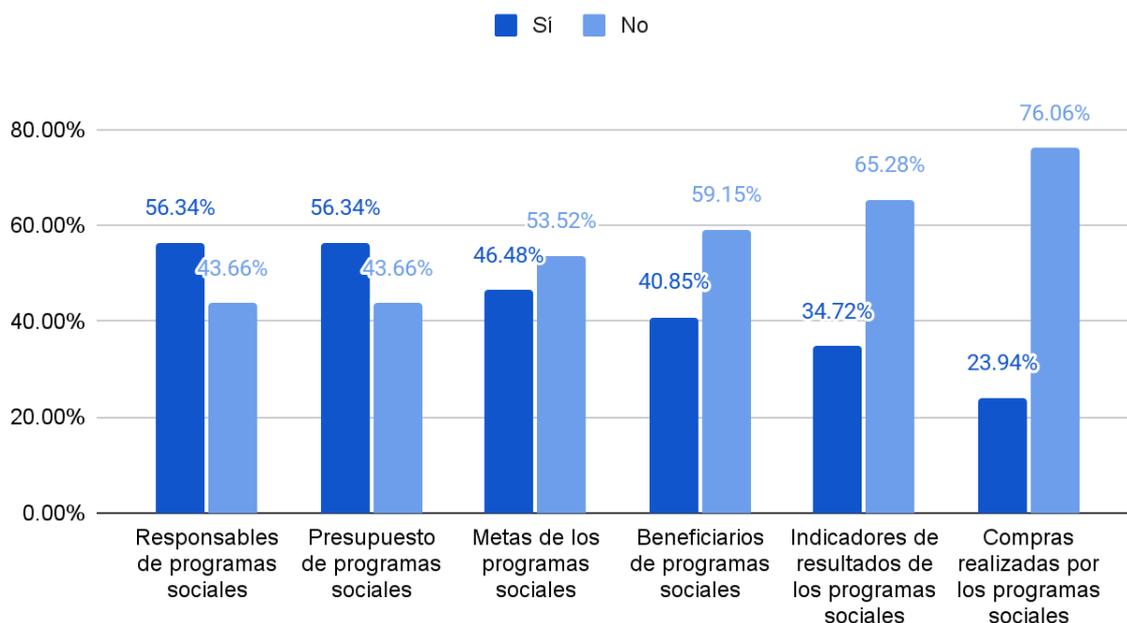


Gráfica 10. Número de fuentes de información que menciona conocer la OSC.
Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Además, se les pidió a las y los encuestados que señalaran si sabían dónde encontrar información sobre elementos específicos de los programas sociales. El 56.34% de las OSC saben en dónde encontrar información sobre las y los responsables de los programas sociales, siendo este la temática con más respuestas afirmativas. Como segundo lugar, las OSC afirmaron saber localizar la información sobre el presupuesto de los programas sociales, también con un 56.34%.

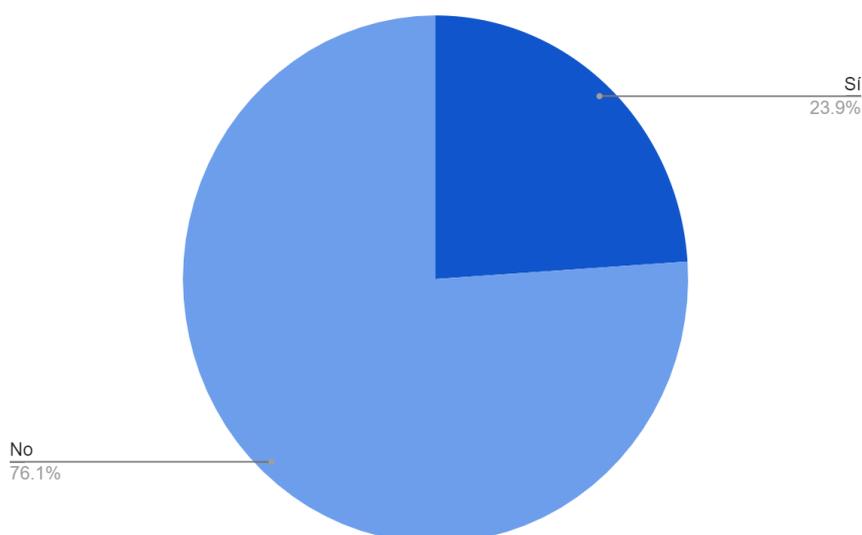
Todas las demás temáticas obtuvieron una respuesta afirmativa en una proporción menor al 50%, mostrando mayor desconocimiento sobre cómo encontrar esta información pública dentro de los programas sociales. Resalta el caso de las compras realizadas por programas sociales, ya que el 76.06% de las OSC encuestadas no saben en dónde encontrar información sobre ello.





Gráfica 11. ¿Saben en dónde pueden consultar información sobre los siguientes temas? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

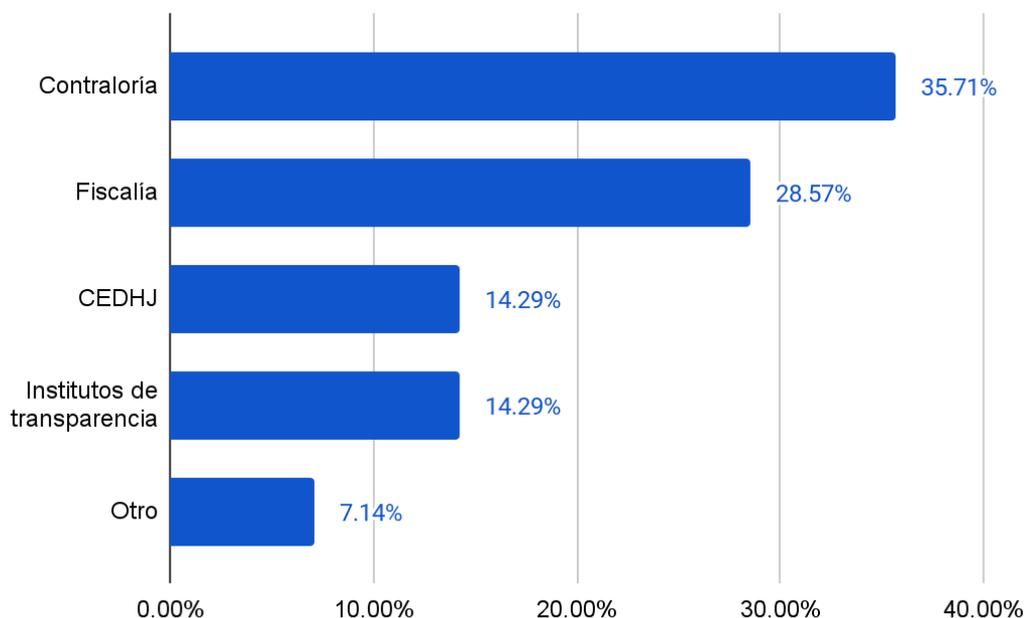
Encaminado a las acciones que se siguen después de hallar actos de corrupción se cuestionó a las OSC si saben cómo denunciar estos actos. Solamente el 23.94% del total de la muestra señaló que sí. Esto permite identificar un área de oportunidad en el desarrollo de capacidades de las OSC.



Gráfica 12. ¿Sabes cómo denunciar actos de corrupción en programas sociales? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.



Se preguntó a las y los participantes que contestaron afirmativamente ante cuál instancia acudirían en su denuncia. El 35.71% dijo que acudiría a la Contraloría estatal, municipal o aquella específica al programa. El 28.57% dijo que acudiría a la Fiscalía (ya sea la Fiscalía Especializada o la Fiscalía Estatal). El 14.29% de las OSC afirmaron que denunciarían ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) o Instituciones de transparencia. Finalmente, el 7.14% acudiría ante otra instancia.

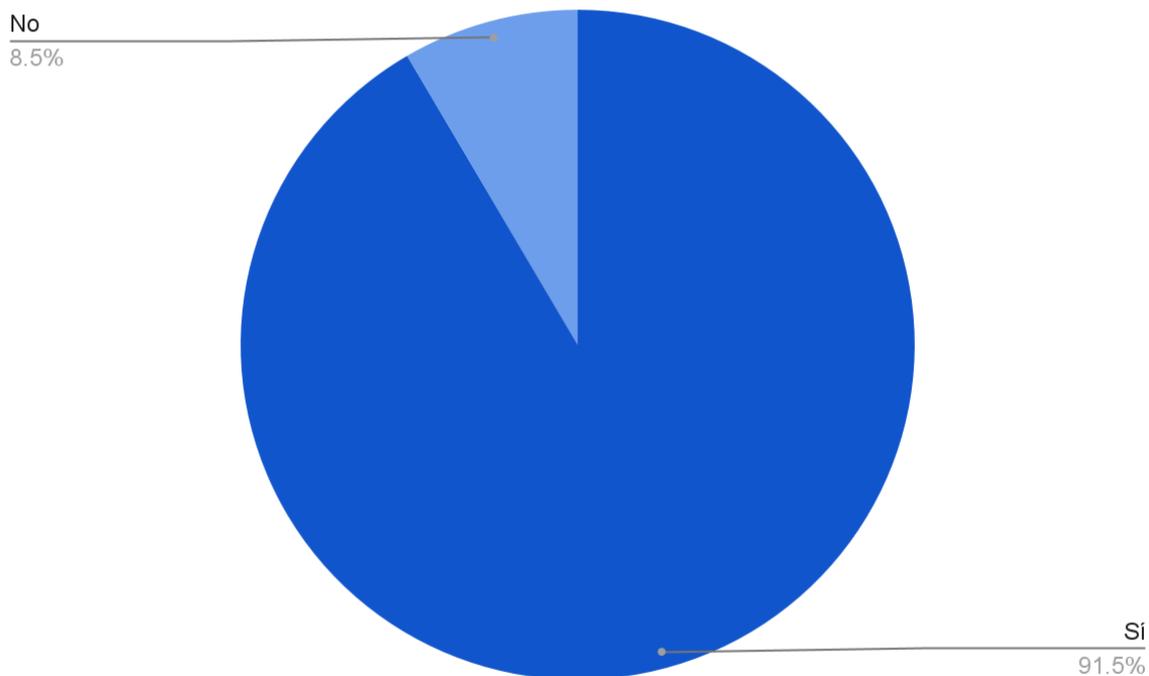


Gráfica 13. Instancias en donde las OSC denuncian actos de corrupción en programas sociales. Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

De igual forma se cuestionó directamente por el interés de las OSC de capacitarse en herramientas para el control de la corrupción en programas sociales. El 91.55% de las y los encuestados contestó que su OSC estaría interesada en capacitarse en estos temas.

Aunque, como se mencionó anteriormente, la muestra de OSC fue enriquecida con OSC interesadas en participar en el “Curso-taller virtual sobre incidencia en políticas públicas para el control de la corrupción”, la respuesta a esta pregunta podría estar sesgada; sin embargo, antes de la integración de las OSC interesadas en el curso las OSC que respondieron de forma afirmativa representaban el 80%.



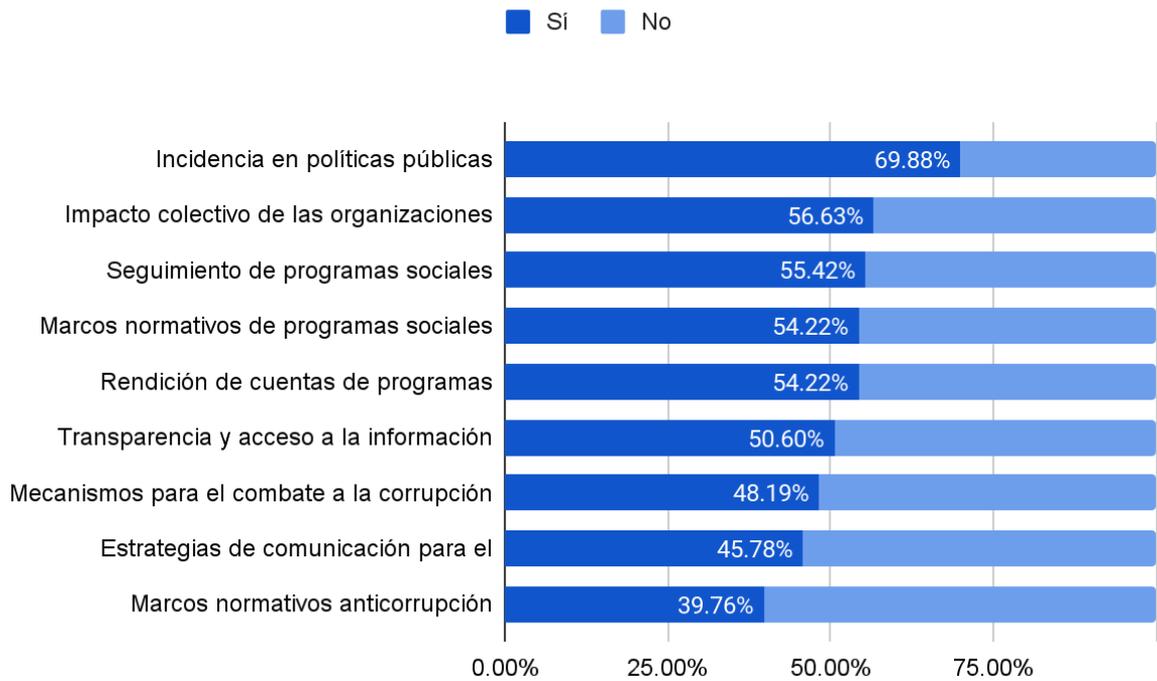


Gráfica 14. ¿Tu OSC estaría interesada en capacitarse en herramientas para el control de la corrupción en programas sociales? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Finalmente, se les pidió que de una lista de temáticas seleccionaran en las que les gustaría recibir capacitación. Cabe destacar que la gran mayoría de las OSC señalaron por lo menos dos temáticas.

Se aprecia que el tópico con más demanda es el de incidencia en políticas públicas, con el 69.88% de las respuestas afirmativas; es seguido por el impacto colectivo de las organizaciones con el 56.63%, y el de seguimiento de programas sociales con el 55.42% de interés. Los marcos normativos para programas sociales y la rendición de cuentas mostraron ambos un interés del 54.22%. Es de notarse que todos los tópicos cuentan con más del 35% de la demanda.



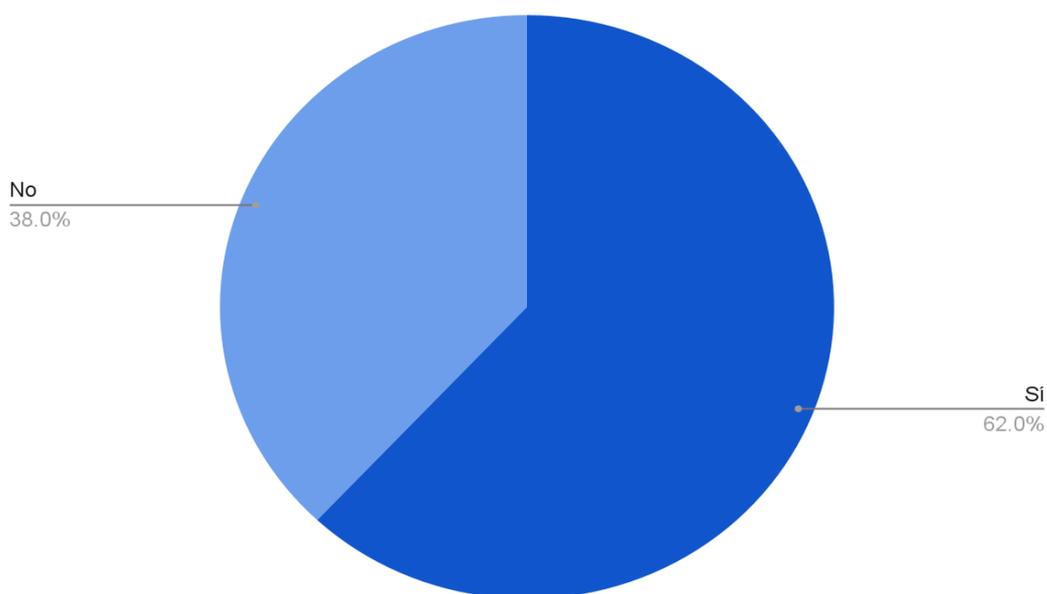


Gráfica 15. De los siguientes tópicos, ¿sobre cuáles le gustaría capacitarse como OSC? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.



3. Sobre el ecosistema de los programas sociales

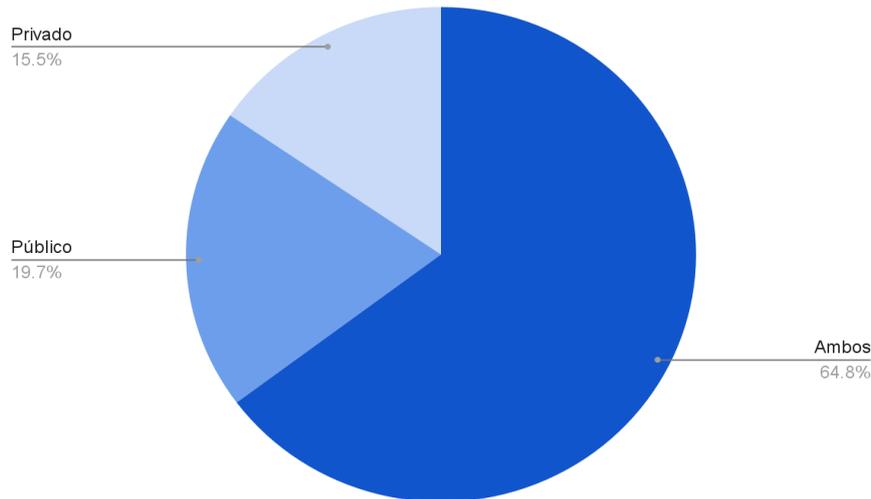
A la par de conocer el estado de las capacidades de incidencia de las OSC en temas de control de la corrupción, se les preguntó a las OSC por su conocimiento del ecosistema y las relaciones con otros agentes; así, se les preguntó si conocen otros programas sociales que abonen al mismo problema que atienden, a lo que el 61.97% contestó que sí. Visto de otro modo el 38.03% de las OSC no conoce otros programas que abonen a su labor, por lo que puede verse como un área de oportunidad.



Gráfica 16. ¿Conoces programas sociales que abonen a la solución de la problemática atendida por tu OSC? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

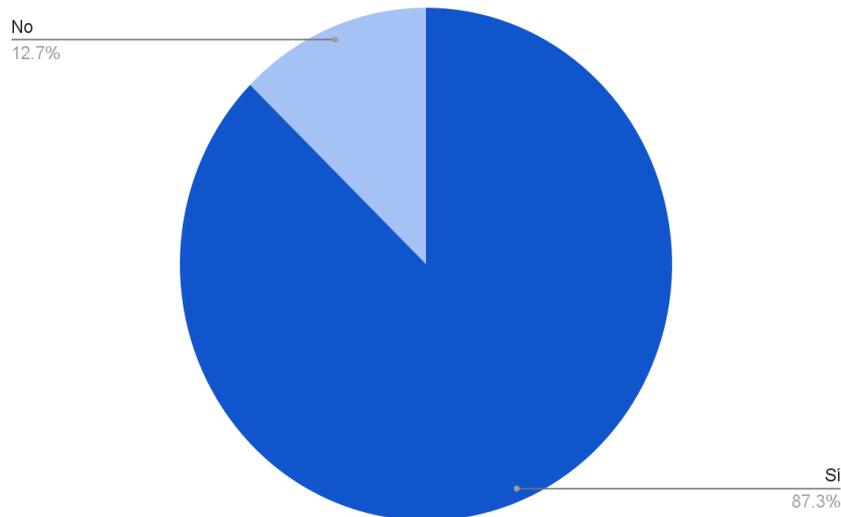
Como pregunta complementaria se cuestionó por el sector a los que pertenecen estos otros programas de los que se tiene conocimiento. Es de señalarse que el 64.79% de las OSC que ubican otros programas sociales lo hacen en ambos sectores, mientras el 35.21% lo hace solo en el sector público o privado.





Gráfica 17. ¿A qué sector pertenecen dichos programas sociales? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.

Al preguntar por otras instituciones que aborden la problemática atendida por la OSC, las respuestas afirmativas aumentaron en 22.54%, en comparación con el conocimiento de otros programas sociales que contribuyen a la solución de la temática atendida. Esta diferencia puede deberse a que, si bien las OSC conocen otras instituciones que trabajan la misma problemática, la relación puede ser superficial y por ello no conocen los programas que otras instituciones implementan.



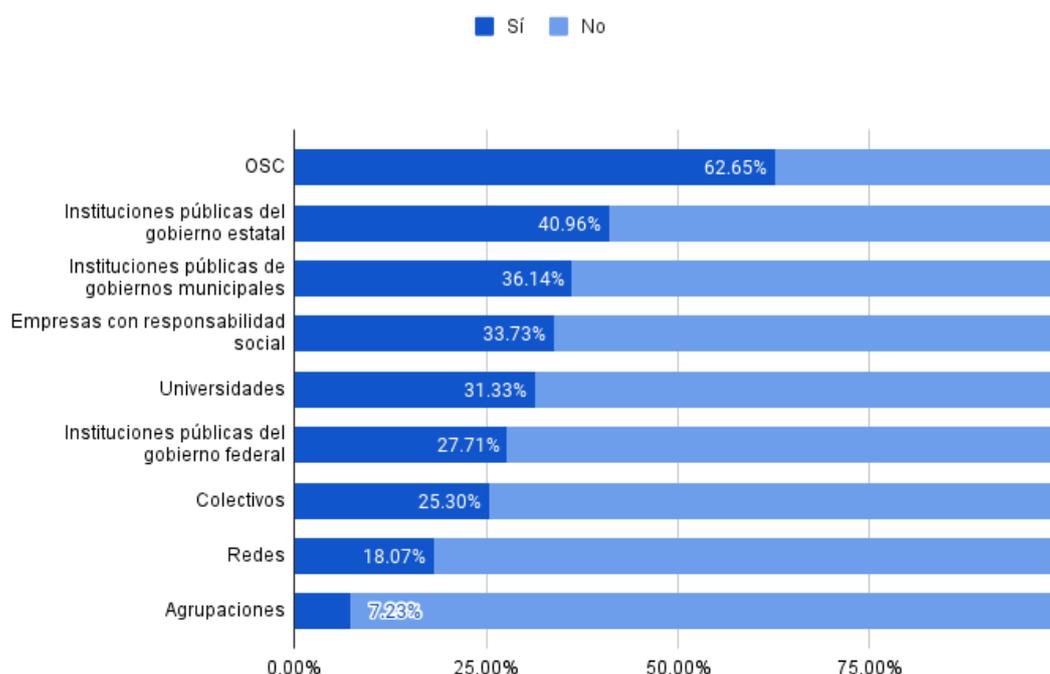
Gráfica 18. ¿Conoces otras instituciones (públicas y/o privadas) que abordan la temática o problemática que atiende tu OSC? Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.



Específicamente, sobre las otras instituciones identificadas el tipo más común son otras OSC con el 62.65%, seguidas de instituciones públicas del gobierno estatal, que representan el 40.96%. Denotando cierta cercanía de las OSC hacia estas instituciones.

El 36.14% reconoció a alguna institución pública de los gobiernos municipales. Destaca que la mención de las empresas con responsabilidad social significa el 33.73% de las respuestas, casi al igual que las universidades, con el 31.33%; esto refiere un rol activo de ambos tipos de instituciones.

Con un reconocimiento de instituciones afines a las problemáticas que abordan las OSC se encuentran las instituciones públicas del gobierno federal, los colectivos, redes y agrupaciones.



Gráfica 19. Tipo de instituciones afines conocidas por las OSC. Elaboración propia con base en la información reunida a partir de la aplicación del cuestionario.



CONCLUSIONES

Como se mencionó con anterioridad este ejercicio se trata de un sondeo, por lo que las conclusiones aquí mencionadas solamente se aplican a las OSC que participaron en esta encuesta.

Se observa que el 95.80% de las OSC consideran que sí es responsabilidad del gobierno desarrollar acciones respecto a la problemática que ellos atienden. Con lo que se percibe que las OSC suponen saber o tienen idea de cómo les gustaría que las autoridades gubernamentales abordaran sus problemáticas.

Además, se encontró que el 64.79% de las OSC tienen alguna experiencia en procesos de incidencia en la agenda pública, pero el 30.99% ha tenido pobres resultados en sus intentos de incidir en la agenda pública. Sumando a las OSC que han incidido con pobres resultados, más las que tienen la intención de incidir, pero no saben cómo, y a las que no lo han hecho, se tiene que el 66.20% de las OSC podrían beneficiarse con el fortalecimiento de sus capacidades de incidencia.

En tanto el 85.92% de las OSC consideran que el control de la corrupción contribuye a dar solución a la problemática que buscan atender. Por lo que es de esperarse que el curso taller sea de su interés y relevante para el actuar de las OSC.

En cuanto a las preguntas específicas sobre los conocimientos y capacidades de las OSC en temas de incidencia y control de la corrupción se observa que, si bien las OSC tienen algunos conocimientos –como el conocimiento de marcos normativos– existen áreas de mejora en cuanto al conocimiento, como el acceso a información pública.

Además, al preguntar si estarían interesados en capacitarse en herramientas para el control de la corrupción de programas sociales se obtuvo una respuesta afirmativa del 91.50%. Con lo que es posible afirmar que hay un interés y necesidad por parte de las OSC sondeadas de capacitarse en temas de control de la corrupción.

Es así como este sondeo muestra que existe la necesidad sentida por parte de las OSC para fortalecer sus capacidades y obtener herramientas para el control de la corrupción y la incidencia en políticas públicas. Por



lo que se considera relevante el construir oferta formativa que satisfaga estas necesidades.



BIBLIOGRAFÍA

- Cañete Alonso, R. (2015). *Privilegios que niegan derechos*. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf
- Corporativa de Fundaciones. (2010). *Investigación de Sueldos 2010 de organizaciones de la Sociedad Civil (Vivir para)*.
- Hevia de la Jara, F. (2006). *La contraloría social mexicana: participación ciudadana para la rendición de cuentas: diagnóstico actualizado a 2004*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <https://cc Ciudadano.org.mx/cc Ciudadano2/wp-content/uploads/2018/07/02 CuadernosDemocratizacion.pdf>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2018). *Registro Federal de las OSC*. www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- Johansen Campos, E., Martínez Benítez, B. A., & Revilla Cascaos, D. (2019). *Datos a la Vista, una aproximación cuantitativa al sector de organizaciones de la sociedad civil en México*. Alternativas y Capacidades A.C. https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/Datos-a-la-Vista_20190404.pdf
- Mellado Meza, F., Estrada Eslava, É., Vázquez Rueda, L., Pérez, M., & Fenech Reynoso, J. M. (2018). *Programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Evaluación Externa de Resultados, 2018 Informe Final*.
- Ramos, C., & Yuriria, Á. (2019, March 20). ¿De qué vive la sociedad civil? No de recursos públicos. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/03/osc-dinero-publico-financiamiento-gongos/>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (2020). *Política Nacional Anticorrupción*. <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/>





PROSOCIEDAD



www.prosociedad.org
contacto@prosociedad.com